

PO FEDER 2007-2013

- **Comités 2015**
- **Preparación para el cierre**

Dirección General de Fondos Comunitarios
S.G. de Gestión del FEDER

FORO DE ECONOMÍA REGIONAL
Pamplona, 5-6 de Marzo de 2015

PETICION DE PREVISIONES HASTA FIN DE PERIODO (1/2)



La A. G. remitió correo-e el 16-febrero solicitando previsiones 2015 y otros datos relativos al cierre:

- **Previsiones de certificación**, en términos de AYUDA, incluyendo lo realizado desde 1-enero-2015.
- Información sobre **ejecución de indicadores**:
 - ✓ Valor final previsto
 - ✓ Fecha prevista para certificación final
 - ✓ Explicación justificativa que corresponda en su caso (se recuerda que cada desviación superior al +/- 25% de un indicador respecto al no programado debe quedar justificada adecuadamente)
 - ✓ Si se requiere o no reprogramación del indicador.
- **Proyectos de importe superior a 5 M€ que van a ser faseados** de acuerdo a las siguientes condiciones:
 - ✓ Dos fases claramente identificables física y financieramente (e indicar los hitos que diferencian una fase de otra)
 - ✓ Primera fase lista para su uso a la fecha límite de envío de la documentación de cierre (31/03/2017), pero gastos pagados a 31/12/2015.
 - ✓ Segunda fase elegible en el nuevo periodo

PLAZO: hasta 14 de marzo

PETICION DE PREVISIONES HASTA FIN DE PERIODO (1/2)



- Se recuerda que:
- ✓ Las **operaciones generadoras de ingresos deberán actualizar sus datos** aprobando una **nueva versión de la operación** antes de emitir su última solicitud de reembolso.
- ✓ Las **operaciones finalizadas deben incorporar la fecha de finalización**, por ser necesaria para el cómputo de los indicadores asociados.

La información será objeto de especial **seguimiento en la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos**, en especial, la correspondiente a previsiones.

PLAZO: hasta 14 de marzo

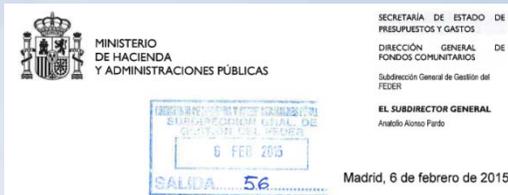


El 6-febrero se solicitó información para la elaboración de los Informes Anuales 2014

Principal novedad

Propuestas de modificaciones de los POs + Documento justificativo, por ser la última ocasión para plantear modificaciones.

ARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS



Muy Sr./a. mio/a:

Los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos FEDER 2007-2013 van a celebrarse en los próximos meses de mayo y junio de 2015.

Para ello, el informe de la anualidad 2014 de cada uno de los programas deberá haberse enviado a la Comisión Europea y al resto de los participantes en los Comités con antelación suficiente a la celebración de los mismos, por lo que es necesario que se remita a esta Autoridad de Gestión toda la documentación e información necesaria para su elaboración lo antes posible y, en todo caso, antes del 1 de abril.

La información requerida para la elaboración de cada informe debe contener los siguientes puntos para el o los Programas Operativos en los que su Organismo Intermedio participe:

- Descripción de las actuaciones realizadas en 2014, destacando las más importantes e incorporando una valoración de los resultados obtenidos. Rogamos evitar la repetición de descripciones generales ya realizadas con anterioridad. Esta información deberá ser coherente con la información introducida en la aplicación informática Fondos 2007 (p. ej. operaciones aprobadas, regímenes de ayuda dados de alta, indicadores, etc.). Se ruega por ello que se proceda cuanto antes a revisar y en su caso introducir los datos correspondientes en dicha aplicación.
- Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas, así como una valoración cualitativa del avance de las mismas.
- Indicadores: deberán proporcionar los datos y una breve valoración de los mismos, incluyendo tanto los básicos como los de seguimiento ambiental del Capítulo 10 de los Programas Operativos. Para aquellos casos en los que los valores de ejecución de indicadores sean iguales a cero o muy divergentes (+/- 25%) con relación a las previsiones, es necesario que se explique en el texto del informe las causas de tales desviaciones. Se recuerda que la ejecución de indicadores debe introducirse en la aplicación informática Fondos 2007, así como la fecha de terminación en los proyectos finalizados, con el fin de que la aplicación asocie a la misma de manera efectiva la ejecución de los indicadores operativos asociados.
- Información sobre los problemas más significativos relacionados con la ejecución de sus actuaciones, mencionando las medidas aplicadas para resolverlos.

CORREO ELECTRÓNICO
alonsoap@egg.mihap.es

Pº DE LA CASTELLANA, 162
28071 MADRID
Tel: 91 583 52 23
Fax: 91 583 52 50



- En caso de Grandes Proyectos: breve descripción de los Grandes Proyectos presentados a aprobación. Deberán mencionarse los posibles cambios introducidos en la lista indicativa de Grandes Proyectos incluida en el texto del Programa Operativo (nuevos proyectos y posibles bajas de los existentes)
- En caso de Instrumentos Financieros: breve descripción de los avances en la utilización de los fondos correspondientes a dichos instrumentos y de los resultados en materia de empresas atendidas, impacto en la creación y consolidación de empleos, etc.

Permítame recordarle que, como la información que se incluye de cada organismo en el Informe Anual debe ser homogénea en extensión y contenido, la información enviada debe ajustarse a los puntos solicitados.

Además de esta información, le ruego agilice en lo posible la introducción de los datos de ejecución financiera y de indicadores que se hayan realizado hasta 31 de diciembre de 2014 en la aplicación informática Fondos 2007, puesto que se emplean para elaborar los cuadros que se incorporan en el informe de la anualidad 2014.

Aprovecho para recordarle que, en materia de publicidad, la información sobre el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de publicidad que sea solicitado por la deberá hacerse llegar a la unidad responsable de Información y Publicidad de esta Dirección General de Fondos Comunitarios, en el formato y en los plazos que dicha unidad indique.

Al celebrarse estos Comités de Seguimiento en el último año del periodo de programación 2007-2013, y en previsión de las posibles dificultades de ejecución, la Autoridad de Gestión y los Organismos Intermedios debemos realizar un seguimiento estricto de cada programa operativo que permita asegurar al final del periodo la absorción de todos los recursos asignados en el FEDER.

Por ello le informo que en breve desde esta Autoridad de Gestión se remitirá información acerca de la ejecución financiera y de indicadores que consta en la aplicación informática Fondos 2007 hasta la fecha, y se le solicitará la remisión de la siguiente información:

- Previsiones de certificación de operaciones, incluyendo lo realizado desde 1 de enero de 2015. Se recuerda que las operaciones deberán estar efectivamente pagadas a 31 de diciembre de 2015 y que la certificación podrá hacerse hasta el 31 de marzo de 2016.
- Proyectos por fases: relación de proyectos de importe superior a 5 millones de euros que van a ser faseados (es decir, en los que la 1ª fase se imputará al periodo de programación 2007-2013), de acuerdo a las siguientes condiciones:
 - Tener dos fases claramente identificables física y financieramente (e indicar los hitos que diferencian una fase de otra)
 - Que la primera fase esté lista para su uso al finalizar el periodo de cierre (31/03/2017, pero pagado a 31/12/2015)
 - Que la segunda fase sea elegible en el nuevo periodo de programación



- Indicadores: se solicitará información sobre el valor final previsto de los indicadores, la fecha prevista para la certificación final del mismo, la explicación justificativa que corresponda en su caso (se recuerda que cada desviación superior al +/- 25% de un indicador respecto a lo programado debe quedar justificada adecuadamente), y finalmente si el Organismo Intermedio requiere o no reprogramación del indicador.

Por último, y dado que la celebración de los Comités 2015 va a ser en la práctica, la última ocasión para plantear modificaciones de los programas, le ruego que lo antes posible, y en todo caso antes del 1 de abril, nos haga llegar las modificaciones propuestas por ese organismo, junto con un documento justificativo de las mismas que permita ir avanzando en la elaboración de las evaluaciones operativas que pudieran ser necesarias.

Reciba un cordial saludo.

PLAZO: hasta 1 de abril

COMITÉS SEGUIMIENTO POs FEDER 2007-2013 (Fechas propuestas para 2015 -1/2)



MAYO 2015

L	M	X	J	V	S	D
				1 Fiesta del Trabajo	2 Fiesta de la Comunidad de Madrid	3
4	5	6	7	8	9 Día de Europa	10
11	12	13 Asturias 	14 Ascensión	15 San Isidro	16	17
18	19 Aragón	20 Balears	21 Ceuta	22	23	24
25 Lunes de Pentecostés	26 Asist. Técn.	27 F. Cohesión Melilla	28 Murcia	29	30	31

Leyenda: **14** festivo en Bruselas - **1** festivo en Madrid - **30** sábado

V4 03/3/2015

COMITÉS SEGUIMIENTO POs FEDER 2007-2013 (Fechas propuestas para 2015 -2/2)



JUNIO 2015

L	M	X	J	V	S	D
1	2 Extremadura	3	4 Corpus Christi	5	6	7
8	9 Castilla y L.	10 Madrid	11 Com.Valenc.	12	13	14
15 Andalucía	16 I.Canarias	17 Galicia	18 La Rioja	19	20	21
22 Navarra	23 Castilla-LM	24 Cantabria	25 País Vasco	26	27	28
29 Cataluña	30 POFT+POEC (POCInt)					

Legenda: 4 festivo en Madrid - 27 sábado

v4 03/3/2015

DIRECTRICES CIERRE 2007-2013:

Algunas novedades



1. Algunas precisiones sobre operaciones “faseadas”

- ✓ No debieron ser aprobadas para su financiación en 2000-2006
- ✓ Alcance físico y financiero de cada fase claramente descrito; debe formar parte de la pista de auditoría
- ✓ Mención explícita a que, si una operación no se completa, puede ser objeto de corrección financiera

2. Elegibilidad del gasto de Instrumentos Financieros (artículo 78.6 Reg. 1083/2006):

- ✓ Se consideran ejecutadas las cantidades desembolsadas hasta 31-marzo-2017 (incluidos gastos de gestión hasta esa fecha)
- ✓ No es preciso que el destinatario final haya completado su inversión antes de esa fecha.
- ✓ “Las Autoridades nacionales deben tener la seguridad de que la contribución pagada al destinatario final se utiliza para el propósito previsto”.

3. Cálculo de la contribución final de la Unión:

- ✓ Para cada Eje, no puede exceder en más del 10% la ayuda establecida en la Decisión.
- ✓ Para el conjunto del PO, no puede exceder
 - Ni la contribución pública declarada
 - Ni la ayuda máxima establecida en la Decisión

Se han incluido preguntas sobre los puntos 2 y 3 en la lista remitida a los servicios de la Comisión con motivo del Seminario sobre Cierres 2014-2020



EJEMPLO DE PREVISIÓN DE CIERRE DE PO REGIONAL ENVIADO A LA COMISIÓN JUNTO A LA PETICIÓN DE ACLARACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS

Eje	PLAN FINANCIERO							DECLARACIÓN FINAL DE GASTOS		Cálculo a nivel de eje prioritario			Cálculo a nivel de programa	
	Gasto elegible	Ayuda	Nacional total	Nacional público	Nacional privado	P/T	Tasa Cof.	Gasto total	Contribución pública	Cálculo ayuda	Flexibilidad	Ayuda considerada	Límite contr. pública	Máximo ayuda Fondo
	A=B+(z)	B	(z)=(x)+(y)	(x)	(y)		C=B/A	D	E	F=C*D ó C*E	H=B+B*10%	J=min(F,H)	K=min(J,E)	L=min(K,B)
1	100.000.000	80.000.000	20.000.000	0	20.000.000	T	80%	112.683.955,95	62.683.955,95	90.147.164,76	88.000.000,00	88.000.000,00		
2	250.000.000	200.000.000	50.000.000	0	50.000.000	T	80%	340.381.232,42	190.381.232,42	272.304.985,94	220.000.000,00	220.000.000,00		
3	500.000.000	400.000.000	100.000.000	100.000.000	0	P	80%	453.014.805,20	453.014.805,20	362.411.844,16	440.000.000,00	362.411.844,16		
4	625.000.000	500.000.000	125.000.000	125.000.000	0	P	80%	554.665.500,86	554.665.500,86	443.732.400,69	550.000.000,00	443.732.400,69		
5	200.000.000	160.000.000	40.000.000	40.000.000	0	P	80%	237.413.659,16	237.413.659,16	189.930.927,33	176.000.000,00	176.000.000,00		
6	200.000.000	176.000.000	24.000.000	24.000.000	0	P	88%	245.768.379,06	245.768.379,06	216.276.173,36	193.600.000,00	193.600.000,00		
7	2.000.000	1.600.000	400.000	400.000	0	P	80%	975.347,18	975.347,18	780.277,74	1.760.000,00	780.277,74		
TOT. P.O.	1.877.000.000	1.517.600.000	359.400.000	289.400.000	70.000.000			1.944.902.879,83	1.744.902.879,83	1.575.583.773,97	1.669.360.000,00	1.484.524.522,59	1.484.524.522,59	1.484.524.522,59

Pérdida: 33.075.477,41

CALENDARIO CIERRE POs FEDER 2007-2013 (Fechas límite)



DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS

Organismos

ELEGIBILIDAD DE LOS PAGOS

31 de diciembre de 2015

- ✓ Deberá procurarse que la cantidad declarada a 31-12-2015 sea lo mayor posible
- ✓ Se envía a la IGAE estimación de declaraciones pendientes

CERTIFICACIÓN DE GASTOS

1 de abril de 2016

AC

**DECLARACIÓN GASTOS Y
solicitud pago intermedio**

30 de junio de 2016

- ✓ Posibilidad de anticipar declaración o cerrar cantidades a certificar en algunos POs o bien en tramos de POs (CC.AA. o AGE)

AG

IGAE

INFORME FINAL para IGAE

30 de noviembre de 2016

**REMISIÓN DE LA
DOCUMENTACIÓN DE CIERRE**

31 de marzo de 2017